

Proceso de Elecciones de representantes estudiantiles y profesorales a los cuerpos colegiados de la Universidad EAFIT

Lineamientos para la etapa de votaciones

Los invitamos a tener en cuenta los siguientes puntos:

- Si es del interés de los candidatos, durante la etapa de votaciones, podrán continuar divulgando sus propuestas solo en medios digitales, de manera que la comunidad pueda tener información para tomar una decisión consciente y responsable. Sin embargo, no será permitido el “saloneo”.
- Se solicitará a los diferentes profesores que, de manera voluntaria, compartan el enlace de votaciones en las clases por la plataforma Interactiva, para que los estudiantes puedan votar en este espacio.
- De conformidad con el Reglamento de Elecciones, el derecho al voto implica una responsabilidad de carácter individual, personal y secreta, por lo tanto, ningún profesor ni estudiante podrá delegar su voto.
- Las votaciones para la elección de los representantes profesorales y estudiantiles a los cuerpos colegiados, serán válidas siempre y cuando el derecho al voto sea ejercido en los porcentajes definidos en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de Elección y Representación Estudiantil y Profesor, los cuales hacen referencia a los umbrales requeridos.
- Las votaciones finalizan el 28 de abril, y al día siguiente se realizará el proceso de escrutinio. Los resultados serán publicados el martes 30 de abril de 2024.

Reiteramos la invitación a la comunidad universitaria a participar en este proceso democrático, para que juntos sigamos transformando la U.

Cualquier inquietud pueden resolverla a través del correo electrónico elecciones@eafit.edu.co

**Comité Electoral Universitario
2024**